

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 7221 de 13 de mayo de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0010344

Señor(a)
JOHNSON & JOHNSON CONSUMER INC.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“ARTÍCULOS ABSORBENTES FEMENINOS CON ALETAS LATERALES UNIDAS Y UN MÉTODO PARA PRODUCIRLOS”**

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/US2018/025125

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 29 de marzo de 2018.

PRIORIDAD(ES): 31/03/2017, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/479,812

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas 17 de septiembre de 2021, bajo el número NC2019/0010344, por ajustarse a los requisitos legales

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 3 del radicado N° NC2019/0010344 el 17 de septiembre de 2021.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un método para fabricar toallas sanitarias con aletas que permiten el ajuste de la toalla a la ropa interior de las usuarias. El método de fabricación de las toallas debe permitir unir las aletas al cuerpo de la toalla en lugar de fabricarlos a partir de una extensión de la barrera impermeable del producto. El método debe reducir la cantidad de residuos producidos en el proceso de fabricación.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un método para fabricar toallas sanitarias desechables que comprende las etapas de formar pares de aletas con puente, unir las aletas con puente a un cuerpo principal de la toalla sanitaria y cerrar la toalla en un material de empaque.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 31 de marzo de 2017 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Oficio N° 7221 de 13 de mayo de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0010344

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D4	EP2087868 A1	“Method and machine for manufacturing sanitary pads for ladies, and sanitary pad obtained using said method”	12 de Agosto de 2009

D4¹ divulga una toalla higiénica (10) que comprende un cuerpo central alargado (12) que incluye una lámina posterior (16), una almohadilla absorbente (18) y una lámina superior (20), en la que la lámina superior (20) y la lámina posterior (16) tienen bordes perimetrales que se extienden hacia el exterior más allá de la almohadilla absorbente (18) y están fijados entre sí mediante una soldadura perimetral (32). Además, dicha toalla comprende dos aletas (14) que se fijan a los bordes longitudinales opuestos del cuerpo central mediante la misma soldadura (32) que une la lámina posterior (16) y la lámina superior (20) (Reiv. 6)

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

4.1. Novedad (Art. 16 Decisión 486)

La reivindicación 3 consiste en: *“Una toalla sanitaria desechable destinada a usarse en una ropa interior de una usuaria, la toalla sanitaria comprende (...)”* (Radicado N° NC2019/0010344 el 17 de septiembre de 2021).

1
https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/mosaics?CC=EP&NR=2087868A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20090812&DB=EPODOC&locale=en_EP

Oficio N° 7221 de 13 de mayo de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0010344

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D4
Toalla sanitaria desechable (200) destinada a usarse en una ropa interior de una usuaria	Toalla higiénica que comprende (Párr. 16)
A) cuerpo principal: - sistema absorbente (23) - lienzo superior (21) - lienzo inferior (22) - par de bordes laterales (101,102) a lo largo de su longitud;	Cuerpo central alargado (12): - almohadilla absorbente (18) - lámina superior (20) - lámina posterior (16) - bordes longitudinales (Párr. 17, figura 3, 4)
(b) un par de aletas (10, 20) con puente - primer borde recto (201); - segundo borde cortado (202) define una saliente; - segmento de unión de un revestimiento de liberación (44) que tiene una zona de adhesivo (1111) sensible a la presión y une la saliente de cada aleta con puente	Dos de aletas transversales (14) con capas de pegamento sensible a la presión (34), sobre las cuales se aplica una tira protectora removible (36), que protege las capas de pegamento (34) y mantiene las aletas (14) en la posición cerrada (Párr. 18)
cada aleta (10, 20) con puente se une al cuerpo principal - el primer borde recto (101,201) se alinea con un borde lateral (29) del cuerpo principal - forman un sello de pestaña (10a, 20a) dispuesto hacia afuera.	Cada aleta (14) se une a la cara exterior de la lámina superior (20) mediante la misma soldadura perimetral (32) que une los bordes perimetrales de la lámina superior (20) y de la lámina posterior (16) entre sí (soldadura de pestaña con costuras hacia afuera) (Párr. 24, Figura 5, 6)
Las aletas (10, 20) con puente - Disposición sobre el lienzo superior - Articulación en dirección contraria al lienzo superior (21) - Liberación del revestimiento de liberación - Disponer los sellos de pestaña se disponen hacia la ropa interior.	las aletas 14: - se pliegan sobre la cara superior del cuerpo central (12) (lado que va a entrar en contacto con el cuerpo del usuario). - En uso, las aletas (14) se pliegan luego y se adhieren en el exterior de la prenda. (Párr. 16) - Sello (32) configurar áreas de unión hacia la ropa interior (Figura 5, 6)

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 3 no es nueva.

5. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D4	EP2087868 A1	3	Novedad

6. Respuesta a los argumentos del solicitante

El solicitante afirma que, “El documento D1 alinea y une bandas de tiras que tienen solapas al cuerpo de la compresa antes de cubrir el adhesivo con papel antiadherente. Esto requiere un manejo independiente de las bandas (112,114 de D1) y aumenta la dificultad de fabricación.

En marcado contraste, en la presente invención la formación de aletas con puente que tienen adhesivo y segmentos de unión del revestimiento de liberación controla con mayor

Oficio N° 7221 de 13 de mayo de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0010344

precisión las aletas para la unión al cuerpo de la toalla sanitaria. Además, este mayor control de las aletas permite el uso de aletas más cortas y ahorro de material en comparación con las aletas de longitud completa de D1.

Finalmente, esta diferencia crítica en la unión de los segmentos de unión del revestimiento de liberación y las aletas con puente permiten la unión del conjunto de aletas con puente a través del cuerpo principal de la toalla sanitaria que se orientan en una dirección perpendicular a su longitud a medida que se disponen en un soporte para unir las aletas con puente (véase la reivindicación 2 de la invención). Como se indica en la descripción original en la página 3, líneas 7-15, esto permite mejorar las velocidades de fabricación.”

Esta Oficina aclara que el solicitante tiene la razón, en D1 no muestra la formación del puente que une las dos solapas por medio de un papel de antiadherente, por lo tanto, hay un manejo independiente de las bandas (112, 114) que conforman las solapas. Adicionalmente, se consideran que la etapa de formar las aletas con puente permite controlar con mayor precisión la unión de las aletas con el cuerpo principal de la toalla sanitaria. Por lo anterior, no se emplea dicho documento en el presente examen de patentabilidad.

El solicitante argumenta que, “El examinador afirma sin sustento que un experto en la materia “optaría por disponer las aletas... para evitar el contacto del sello de pestaña con la entrepierna del usuario durante su uso”. Logrando así la solución al problema de que el documento D3 NO RECONOCE en base a la enseñanza de la propia divulgación del solicitante. Además, no hay ninguna enseñanza en D3 sobre cómo modificar la fabricación de D3 para lograr la presente invención de la reivindicación 3. Por lo tanto, como mucho D3 presenta un producto que tiene problemas, un sello de brida dispuesto para irritar los muslos de un usuario durante el uso SIN RECONOCER el problema o SUGIERIENDO UNA SOLUCIÓN a ese problema.”

Esta Oficina aclara que, el solicitante tiene razón en que D3 no divulga como modificar el sello de pestaña que une las aletas con el cuerpo principal de la toalla de tal manera que evite el contacto del sello con la entrepierna el usuario durante el uso, por lo tanto, tras los argumentos presentados por el solicitante, no se emplea el documento en el presente examen de patentabilidad.

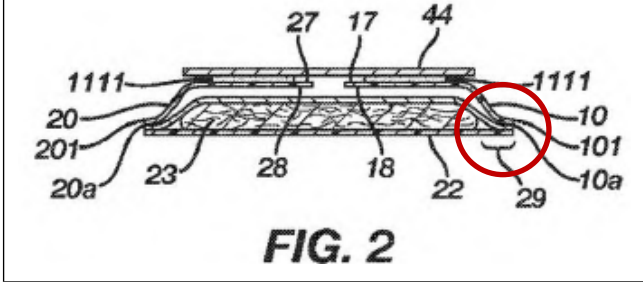
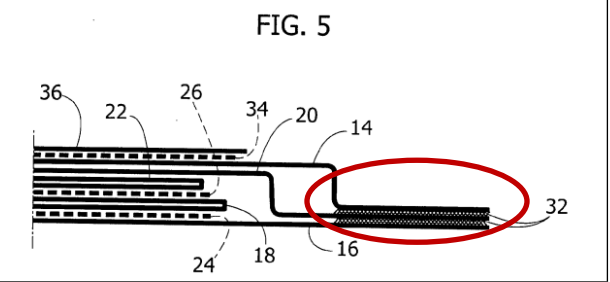
Sin embargo, D4 da a conocer una toalla higiénica que comprenden un cuerpo central alargado (12) que incluye una lámina posterior (16), una almohadilla absorbente (18) y una lámina superior (20), en la que la lámina superior (20) y la lámina posterior (16) tienen bordes perimetrales que se extienden hacia el exterior más allá de la almohadilla absorbente (18) y están fijados entre sí mediante una pestaña perimetral (32). Además, dicha toalla comprende dos aletas (14) que se fijan a los bordes longitudinales opuestos del cuerpo central mediante la misma pestaña (32) que une la lámina posterior (16) y la lámina superior (20) (Párr. 16 a 19).

De igual forma, la figura 5 de D4 muestra como la pestaña 32 se dispone hacia afuera de tal manera que durante el uso la pestaña se pone hacia adentro dentro de la porción de la entrepierna de la ropa inferior.



Oficio N° 7221 de 13 de mayo de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0010344

Solicitud	D4
	

Por lo anterior, todas las características esenciales de la toalla sanitaria de la solicitud han sido previamente divulgadas en D4, en consecuencia, la reivindicación 3 no supera el requisito de novedad.

El solicitante arguye que, *“Por otra parte, el solicitante desea manifestar que existe una diferencia significativa en la estructura de la presente invención de la reivindicación 3 y los documentos citados como D1 y D2 por las siguientes razones:*

La reivindicación 3 requiere que “cada aleta (10, 20) con puente se une al cuerpo principal de tal manera que el primer borde recto (101, 201) de cada tira conformada se alinea con un borde lateral (29) correspondiente del cuerpo principal para formar un sello de pestaña (10a, 20a) dispuesto hacia afuera”. Durante el uso (con las aletas envueltas alrededor de la ropa interior del usuario) el sello de pestaña está protegido del contacto con la entrepierna del usuario. Contrario a la invención, D1 tiene aletas laterales que comprenden múltiples capas de material, una construcción más cara que la presente invención. Además, D2 proporciona un sello de pestaña que está dispuesto a rozar la entrepierna del usuario durante el uso.

Por lo tanto, la invención definida en la reivindicación 3 es patentable sobre los documentos D1 y D2”

Esta Oficina aclara que ni D1 ni D2 anticipan todas las características esenciales divulgadas en la reivindicación 3, en especial ninguno de los dos documentos enseña que la unión de la letra con el cuerpo principal se realice mediante un sello de pestañas dispuesto hacia afuera del cuerpo principal. Sin embargo, esta Oficina reitera que D4 anticipa todas las características esenciales de la reivindicación 3 tal como se señaló anteriormente. Por ende, la reivindicación 3 no es nueva.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Oficio N° 7221 de 13 de mayo de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0010344

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 7221 de 13 de mayo de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0010344

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0010344		1°		2°		3°	x	Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/US2018/025125		29 de marzo de 2018							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad			Presentación		
25/09/2019				X					
Solicitante									
JOHNSON & JOHNSON CONSUMER INC.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 3
Palabras clave utilizadas	Absorbent, article, disposable, sanitary, napkin, towel, naty liner, layers, bridged flaps, adhesive, release liner, attach*
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A61F 13/476, A61F 13/551, A61F 13/56, A61F 13/15

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	10134555	29/10/2010	-	-	A
	92340433	29/04/1991	-	-	A
	93395583	09/07/1993	-	-	A
ISA	US2002/156448	24/10/2002	-	-	A
	WO98/53781	3/12/1998	-	-	A
	US2015/351978	10/12/2015	-	-	A
	US5800654	01/09/1998	-	-	A
	US2005124958A1	09/06/2005	-	-	A
Patbase	WO9427542 A	08/12/1994	-	-	A
	US5389094 A	14/02/1995	-	-	A
	WO9582797 A2	26/10/1995	-	-	A
	US6447495	10/09/2002	-	-	A
	US6585710	01/07/2003	-	-	A
Espacenet	WO9306805 A1	15/04/1993	-	-	A
	US5330461 A	19/07/1994	-	-	A
EPOQUENET	EP2087868	12/08/2009	Reiv. 3	Párr. 16 a 19, reiv. 6	x

⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)

Apellido, A. A. (Fecha). Título del

Oficio N° 7221 de 13 de mayo de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0010344

artículo. Nombre de la revista. Volumen (Número), pp-pp.	
O	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre, por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O, X, O, Y o bien O, A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional, pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: 20/04/2022	